



R- DNAT - 2018 – 0596

Salta, 23 de mayo de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.031/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 12, elevado por el alumno Sebastián Antonio Decima – LU: 412.749, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología Plan 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 16, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Director, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno Sebastián Antonio Decima – LU: 412.749, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: “Estructura de niveles lacustres cuaternarios en el tramo inferior del río Las Viñas, Valles Calchaquíes, Salta”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional el Dr. Fernando D. Hongn.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno Sebastián Antonio Decima – LU: 412.749, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. RAUL SEGGIARO
GEOL. EDUARDO F. GALLARDO
DR. ALEJANDRO ARAMAYO (IBIGEO)

SUPLENTES: GEOL. GUILLERMO WEIGERT
DR. PATRICIO PAYROLA BOSIO



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 – 0596

Salta, 23 de mayo de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.031/2018

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, alumno y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES